

APRUEBA DEVOLUCION DE \$ 32.393.-,
A DON SAMUEL SEGUNDO LEIVA ÁLVAREZ.
POR ERROR EN PAGO
PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2022, PPU **JWFFV-82 – 1**

DECRETO N° 294.-

LOTA, 08 de Marzo de 2022.-

VISTOS:

a) Carta solicitud del Sr. Samuel Segundo Leiva Álvarez, de fecha 07.03.2022, solicitando devolución por pago de Permiso de Circulación correspondiente a la ppu **JWFFV-82 – 1**, año 2021, por \$ 32.393.-

b) Certificado N° 02 de fecha 08.03.2022; del Director de Tránsito que fundamenta y solicita acceder a petición de devolución que motiva este acto administrativo;

c) Fotocopia permiso de circulación pagado en Lota 04.03.2022, por \$ 32.393.- año 2021, cuando correspondía pagar año 2022.-

d) Fotocopia permiso de circulación correspondiente al año 2021, cancelado el 24.05.2021 en la Municipalidad de Chiguayante, por \$ 29.052.-

e) Fotocopia Certificado de Inscripción R.V.M. (Padrón), a nombre del Sr Leiva Álvarez Samuel Segundo, C. I. N° 12.532.244-1.-

f) Art. 12° de Ley de Rentas Municipales;

g) Ley N° 19880 de 29.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

Y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63, letra i) del DFL 1 DE 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE al Sr SAMUEL SEGUNDO LEIVA ÁLVAREZ, la devolución de la suma \$ 32.393.- (Treinta y dos mil trescientos noventa y tres pesos), por concepto de pago del permiso de circulación año 2021, que previamente se había cancelado en la Municipalidad de Chiguayante, el 24.05.2021.-

2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 214-09-09-002, otras obligaciones financieras.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N°20.285. ARCHIVESE.



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VCA/jgv.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE